



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20201110001272**
Fecha: **02/04/20**

Bogotá D.C, 2 de abril de 2020

Señores

Fiduciaria de Occidente

Dra. Rocío Londoño Londoño

Representante Legal

Vocera y Administradora del Fideicomiso Sistema de información del Subsidio Familiar de Vivienda

Referencia: **“Efectuar la vigilancia, control, seguimiento, verificación, evaluación de las actividades y asuntos de carácter técnico, financiero, jurídico y administrativo que conlleven la ejecución exitosa que garantice los resultados esperados para el contrato No. 01 de 2019, diseño de la Arquitectura para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV)”**

Apreciada doctora Londoño:

Agradecemos de antemano su comunicación del 2 de abril del 2020.

Una vez leída es pertinente llamar su atención, que como se indica en ella, se revisó el sobre 1A el cual por instrucciones del pliego pagina 62 Numeral **16.2 Forma de presentación de las ofertas**, solo contiene.

- a) Carta de presentación de oferta
- b) Certificado de existencia y representación legal
- c) En caso de consorcio o uniones temporales.....
- d) Fotocopia documento de identidad del representante legal
- e) Poder del apoderado de la sociedad, según aplique
- f) Autorización de la junta o Asamblea de Socios, según aplique
- g) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
- h) Garantía de Seriedad de la Oferta con su constancia de pago

Este sobre No contiene la información relacionada con la propuesta técnica.

Debe revisarse el sobre 1B o 1C.

El sobre 1B según el pliego y el mismo numeral **16.2 Forma de presentación de las ofertas** contiene “la primera copia de los documentos legales, así como copia de la información relacionada en la propuesta técnica”.



El sobre 1C según el pliego numeral **16.2 Forma de presentación de las ofertas** incluirá “la segunda copia de los documentos legales, y así como copia de la información relacionada en la propuesta técnica”.

Es de anotar, que si ninguno de los documentos que pedimos verificar no estuviera como hace referencia en su carta, nuestra oferta hubiera sido inhabilitada desde el primer momento y no hubiera sido sujeto de evaluación.

Aprovechamos esta comunicación para preguntarle cual es el tramite correcto para hacer estas observaciones, toda vez que su comunicación indica que la Fiduciaria no tiene dentro de las gestiones a su cargo evaluar y calificar las propuestas técnicas presentadas por los proponentes en desarrollo de los procesos de selección de contratistas.

Tal duda surge en razón a la extrañeza de que el comité evaluador reviso el sobre 1A, el cual no contiene la información relaciona con la propuesta técnica en donde reposan las certificaciones objeto de reclamo. Aclaramos nuevamente que es el sobre 1B o 1C y si nos es permitido, respetuosamente solicitamos que se revise el sobre que la Fiduciaria tiene en custodia con la información técnica de la oferta.

Nos manifestamos atentos a su respuesta.

Respetuoso saludo,

MIRYAN RANGEL AMADO
Representante Legal Suplente
ASSURANCE CONTROLTECH SAS
Nit. 900.131.171-8